



ACUERDO No. 001 – 2021.

Junio 28 de 2021.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11° del Decreto 1876 de 1.994, 7° del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17° del Acuerdo 017 de 1.998 y 7° del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, Decreto Municipal 031 de 2020 y especialmente en las conferidas por el artículo 3° de la Resolución expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2.021), se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios suscribió con el municipio de Concordia (Antioquia) el contrato Interadministrativo CI-03 DE 2021 para contratar la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE (\$156.457.819,00)**, adicionados por el COMFIS mediante Resolución 100 de marzo 09 de 2.021.
3. Que existen ingresos por recursos de Estampillas Pro – hospital según distribución del departamento de Antioquia en la Resolución S2021060008825 de abril 26 de 2021 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.221.156,00)** y Resolución

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

S2020060009614 de mayo 06 de 2.021 por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.420.283,00)** adicionados por el COMFIS mediante Resolución 187 de mayo 28 de 2.021.

4. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios suscribió con el municipio de Concordia (Antioquia) el contrato Interadministrativo CI-07 DE 2021 para la ejecución de la transferencia de los recursos provenientes del subsidio a la oferta del SGP, para la financiación de los gastos de operación de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia Antioquia, acorde a los lineamientos de la Resolución 857 del 29 de mayo de 2.020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$253.290.852,00)**, adicionados por el COMFIS mediante Resolución 187 de mayo 28 de 2.021.
5. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios suscribió con el municipio de Concordia (Antioquia) el convenio Interadministrativo CI-0 DE 2021 para la ejecución de recursos de subsidio a la oferta atención a personas pobres no cubiertos con subsidio a la demanda – prestación de servicios de salud primer nivel vigencia 2.021 por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, adicionados por el COMFIS mediante Resolución 187 de mayo 28 de 2.021.
6. Que la venta de servicios de salud en el componente subsidio a la oferta - atención personas pobres no cubiertos con subsidio a la demanda del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado inicialmente estimado para la vigencia 2.020, están valoradas de acuerdo a lo definido en el Decreto 780 de 2.016 y se debe tener en cuenta que mediante Resolución N° 00857 del 29 de mayo de 2020, se fijan los parámetros y lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de participaciones en Salud.
7. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), aprobó mediante la Resolución 437 de diciembre 15 de 2020, estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA: Que existen ingresos por recargas a familias Pro – hospital según distribución del departamento de Antioquia en la Resolución S2021060008825 de abril 28 de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CINIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.211.156,00) y Resolución



ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.641.439)**, por estampillas del mes de abril y mayo de 2021, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
11303-6	Estampilla Pro – Hospital abril	\$ 2.221.156
11303-6	Estampilla Pro – Hospital mayo	\$ 3.420.283
TOTAL		\$ 5.641.439

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de, **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.641.439)** por estampillas del mes de abril y mayo de 2021, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
4100100-1	Productos Farmacéuticos abril	\$ 2.221.156
4100100-1	Productos Farmacéuticos mayo	\$ 3.420.283
TOTAL		\$ 5.641.439

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$273.290.852,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
1130103-1-1	Subsidio a la oferta atención personas pobres no cubiertos con subsidio a la demanda – prestación de servicios de salud primer nivel vigencia 2021	\$20.000.000,00

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

1130205	Convenios con el Municipio ligados a la venta de servicios de Salud	\$253.290.852,00
TOTAL		\$273.290.852,00

ARTICULO CUARTO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$273.290.852,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
1020200-3	Otros honorarios	\$30.000.000,00
1010200-4	Otros honorarios	\$30.000.000,00
2010100-2	Materiales	\$40.000.000,00
2010200-1	Seguros	\$15.000.000,00
2010200-3	Servicios públicos	\$20.000.000,00
2020102-2	Materiales	\$40.000.000,00
2020202-1	Seguros	\$15.000.000,00
2020202-10	Servicios públicos	\$20.000.000,00
4100100-1	Productos farmacéuticos	\$63.290.852,00
TOTAL		\$273.290.852,00

ARTICULO QUINTO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), se establece en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.805.860.586)**, así:

INGRESOS	\$5.805.860.586
Disponibilidad Inicial	\$120.918.561
Ingresos Corrientes	\$5.684.942.025
Ingresos De Capital	\$0



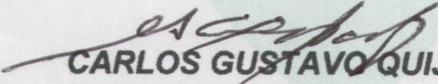
ARTÍCULO SEXTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), se establece en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.805.860.586)**, así:

GASTOS	\$5.805.860.586
Gastos de funcionamiento	\$5.059.173.002
Gastos de operación comercial	\$590.229.761
Servicio de la deuda	\$0
Gastos de inversión	\$156.457.819
Disponibilidad final	\$0

ARTÍCULO SEPTIMO: EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de junio quince (15) de dos mil veintiuno (2.021).

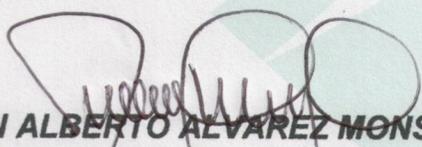
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021).


CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO.

Alcalde Municipal.

Presidente de la Junta Directiva.


JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE.

Gerente Empresa Social del Estado.

Secretario de la Junta Directiva.

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

